

INSTALAN JUNTA DE COORDINACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SE BUSCA EN ESTE NUEVO
MECANISMO DE ENLACE HOMOLOGAR
CRITERIOS Y FORTALECER LA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

MARCO BERNAL

En el Salón de Plenos del Palacio de Justicia quedó formalmente instalada la Junta de Coordinación del Poder Judicial del Estado de México, un nuevo mecanismo de enlace entre el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, con el propósito de ordenar recursos, homologar criterios y fortalecer la planeación conjunta.

El magistrado Héctor Macedo García, presidente del Tribunal Superior de Justicia, realizó la declaratoria de instalación y

subrayó que no se trata de una formalidad, sino de una herramienta jurídica y operativa que permitirá consolidar un modelo moderno y transparente. “La unidad institucional será nuestra mayor fortaleza”, afirmó.

Por su parte, la magistrada Maricela Reyes Hernández destacó que el centro del sistema son las personas que acuden a los juzgados, por lo que las decisiones administrativas y disciplinarias deben garantizar independencia, ética pública y credibilidad social, además de simplificar trámites y agilizar respuestas.

El magistrado Fernando Díaz Juárez explicó que este esquema materializa los principios de la reforma judicial, al impulsar especialización, combate a la corrupción y profesionalización, asegurando que cada recurso público se traduzca en mejor atención y servicios más eficaces para la ciudadanía.

